

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12591 CÁDIZ

Edicto

D. Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 705/2020, con NIG 110124212020006881 por auto de 26 de octubre del 2020, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor JANDAFRUIT, S.L.U., con CIF B-72230485 y domicilio social en venta Calderón- Barrio Nuevo, Conil de la Frontera (11149).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Doña Yolanda Barreiro Lorenzo, como domicilio postal en Calle Oporto nº 2, planta 4º, Vigo (36201), teléfono de contacto 986-260662 y dirección electrónica jandafruit@eco-iuris.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 10 de marzo de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernandez Rienda.

ID: A210015209-1